



**"Por un Futuro Seguro"**

**Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366**

**www.ipsfa.com**

**ACTA DE LA SESIÓN CD-21/2024**

**05 DE JUNIO DE 2024.**

**LUGAR Y FECHA:**

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las dieciocho horas del cinco de junio dos mil veinticuatro.

**ASISTENCIA:**

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. VICEALMIRANTE	EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
Directores:	SR. GRAL. DE BRIGADA	EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA
	SR. CNEL. CAB. DEM	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
	SR. TCNEL. P.A. DEM	JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
	SRA. TTE. DE NAVÍO	ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE ROMERO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
	Gerente General	

**AGENDA:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-20/2024 DE FECHA 28MAY024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe de Compras de Baja Cuantía del mes de mayo 2024.
  - B.- Propuesta de constitución de Fondo Rotatorio para Compras en Línea.
  - C.- Modificación al Programa de Inversiones 2024.
  - D.- Autorización de venta de activo recuperado ubicado en Asentamiento Villa de Jesús, Barrio El Encino Norte, Pasaje 7, Lote # 30, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador.
  - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.  
Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-20/2024 DE FECHA 28MAY024.  
El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-20/2024 de fecha 28 de mayo de 2024.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe de Compras de Baja Cuantía del mes de mayo 2024.  
El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED], Gerente Financiero, quien inició presentando el marco regulatorio para realizar las Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante al mes de mayo de 2024 establecido en el Art. 12 literal a) y Art. 105 Fondos Circulantes de la ley del IPSFA, asimismo, Art. 44 de la Ley de Compras Públicas y Numeral 2 de la Resolución N° 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023 "Que se presente mensualmente el informe de compras de Baja Cuantía por medio de Fondo Circulante a Consejo Directivo".

Se hizo del conocimiento que durante el mes de mayo de 2024 se realizaron 66 compras bajo este método, por parte de 13 unidades organizativas, permitiendo agilizar la compra de bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento del Instituto. Seguidamente, presentó el detalle de las compras realizadas en mayo de 2024:

Nº	Fecha Documento	Numero de Documento	Proveedor	Descripción	Área Solicitante	Gasto (\$)
1	08/05/2024	292	ESEBESA, S.A. de C.V.	Pago del servicio de pruebas de laboratorio para aguas residuales de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Hotel Pacific Paradise, Costa del Sol.	UN InmolPSFA	\$485.30
2	09/05/2024	950	Proveedores de Insumos Diversos, S.A. de C.V.	Compra de equipos y accesorios de seguridad personal y protección solicitados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$955.41
3	09/05/2024	87	Formularios e Impresos de Centroamérica, S.A. de C.V.	Compra de recibos para el área de Colecturía, números del 457, 201 al 460,200.	Departamento de Tesorería	\$384.00
4	13/05/2024	1066	Industrias Victor, S.A. de C.V.	Compra de equipos y accesorios de seguridad personal y protección solicitados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del IPSFA (Productos de Cuero y Caucho)	Departamento de Servicios Generales	\$59.70
5	14/05/2024	31580	Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V.	Adquisición de tres (03) baterías para motocicletas Placa M-538104, M-538105 y M-538106.	Departamento de Servicios Generales	\$149.67
6	14/05/2024	305	Ferrocenro, S.A. de C.V.	Adquisición de una silla y un escritorio para departamento de presupuesto.	Departamento de Contabilidad	\$609.00
7	14/05/2024	306	Ferrocenro, S.A. de C.V.	Adquisición de una silla y un escritorio para departamento de contabilidad.	Departamento de Presupuesto	\$609.00
8	15/05/2024	109808	JURO, S.A. de C.V.	Compra de tres (03) cascos certificados para uso de mensajeros del IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$201.70
9	15/05/2024	42763119	CTE TELECOM, S.A. de C.V.	Pago de servicios de mensajería de telefonía correspondiente al mes de abril de 2024.	Departamento de Servicio al Cliente	\$140.00
10	15/05/2024	734	TUBELITE Centroamérica S.A. de C.V.	Compra de cartuchos negros y de color para impresora de color marca Zebra.	Departamento de Talento Humano	\$103.44
11	15/05/2024	1253	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Repuestos para reparación de aire acondicionado segundo nivel Torre IPSFA (Chumacera, faja y H1-Power).	Departamento de Servicios Generales	\$135.83
12	15/05/2024	01-S020P003-0000017063	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Repuestos para reparación de aire acondicionado segundo nivel Torre IPSFA (Lija No. 150).	Departamento de Servicios Generales	\$3.40
13	15/05/2024	1254	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Repuestos para reparación de aire acondicionado segundo nivel Torre IPSFA (Grasa SKF).	Departamento de Servicios Generales	\$11.35
14	15/05/2024	685	Salvador Alfonso Álvarez	Repuestos para reparación de aire acondicionado segundo nivel Torre IPSFA (Barra de acero para turbina).	Departamento de Servicios Generales	\$124.30
15	16/05/2024	01-S003P029-00000123705	Almacenes SIMAN, S.A. de C.V.	Adquisición de una refrigeradora Frigidaire 4PCU para uso del personal de la Unidad de Gestión Estratégica y Control.	Unidad de Gestión Estratégica y Control	\$179.00
16	16/05/2024	01-S006P018-00000403623	FREUND, LTDA. de C.V.	Compra de reactivos para medir Cloro y PH en las piscinas de los diferentes centros recreativos del IPSFA.	UN InmolPSFA	\$145.60
17	16/05/2024	01-00010000-0000001289	Industrias FACELA, S.A. de C.V.	Compra de materiales de oficina para diferentes dependencias del IPSFA.	Departamento de Presupuesto	\$819.47
18	16/05/2024	01-00001000-0000001302	Industrias FACELA, S.A. de C.V.	Compra de materiales de oficina para diferentes dependencias del IPSFA.	Departamento de Presupuesto	\$566.87
19	16/05/2024	01-00010000-00000001275	Industrias FACELA, S.A. de C.V.	Compra de materiales de oficina para diferentes dependencias del IPSFA.	Departamento de Presupuesto	\$840.72
20	16/05/2024	01-S020P001-0000016602	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales eléctricos para remodelación del área de trabajo de mantenimiento (Materiales eléctricos).	Departamento de Servicios Generales	\$332.85
21	16/05/2024	01-S020P001-0000016603	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales eléctricos para remodelación del área de trabajo de mantenimiento (Grapas para tubo, EMT 3/4).	Departamento de Servicios Generales	\$4.00
22	17/05/2024	01-M001P001-00000029362	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de cortina de viento y sus accesorios para instalación (Cortina de aire de 60").	Departamento de Servicios Generales	\$269.73
23	17/05/2024	01-S003P007-000000405851	Freund Ltda. de C.V.	Compra de cortina de viento y sus accesorios para instalación (Switch térmico THQL 2 polos 15 amperios).	Departamento de Servicios Generales	\$17.95
24	17/05/2024	01-S021P005-00000021403	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de cortina de aire y sus accesorios para instalación (Pernos, anclas y anillo).	Departamento de Servicios Generales	\$4.40



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

25	17/05/2024	01-S021-P005-00000021402	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de cortina de aire y sus accesorios para instalación (Cable eléctrico Vulcan TSJ 3x12).	Departamento de Servicios Generales	\$33.80
26	17/05/2024	01-000100001-0000009172	Castella Sagarra, S.A. de C.V.	Compra de filtros de tierra diatomácea para el equipo de bombeo del agua de las piscinas del centro recreativo Kilo 14.	UN InmoIPSFA	\$552.57
27	20/05/2024	110135	JURO, S.A. de C.V.	Compra de chaquetas de protección para señores mensajeros del IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$209.70
28	20/05/2024	5203	CLAUDICAR, S.A. DE C.V.	Adquisición de Capas de protección para lluvia a ser utilizadas por señores mensajeros del IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$163.15
29	22/05/2024	21	A&O, S.A. de C.V.	Compra de vasos desechables para atenciones en servicios funerarios.	UN FUDEFA	\$279.68
30	22/05/2024	01-00010001-0000089342	OD EL SALVADOR LTDA, DE C.V.	Compra de fundas protectoras de plástico para el resguardo de planos de inmuebles propiedad del IPSFA.	UN InmoIPSFA	\$79.50
31	23/05/2024	488	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de agente de limpieza refrigerante para reparación de equipos de aire acondicionado del 2do. y 4to. nivel de las instalaciones del IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$798.91
32	23/05/2024	48	Francisco Alberto Sigarán	Adquisición de estante metálico para el resguardo de expedientes en el archivo central del IPSFA.	Departamento de Gestión Documental y Archivo	\$723.00
33	23/05/2024	01-00030000-000005635	Infra de El Salvador, SA. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Oxígeno, Nitrógeno y Aceite).	Departamento de Servicios Generales	\$74.32
34	23/05/2024	01-M001P001-00000031905	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. nivel de las instalaciones del IPSFA (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$47.14
35	23/05/2024	489	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Prod. químicos, herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$38.83
36	23/05/2024	490	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Prod. químicos, herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$315.57
37	23/05/2024	491	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Lubricantes, herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$132.76
38	23/05/2024	01-M001P001-0000031907	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$62.65
39	23/05/2024	01-S045P001-00000018380	Unión Comercial de El Salvador, S.A. de C.V.	Compra de un televisor de 32" para ser utilizado en el Centro de Monitoreo del CCTV	Unidad de Seguridad Institucional	\$229.00
40	24/05/2024	01-S006P002-0000028469	Freund, Ltda. De C.V.	Materiales para reparación de bomba de achicado de desechos de la fosa séptica del HPP El Cuco (Materiales eléctricos, productos químicos y textiles).	UN InmoIPSFA	\$373.75
41	24/05/2024	01-S020P007-0000006614	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Materiales para reparación de bomba de achicado de desechos de la fosa séptica del HPP El Cuco (Materiales eléctricos).	UN InmoIPSFA	\$52.54
42	24/05/2024	01-S0020000-0000000139	Aquatec Water Technologies, S.A. de C.V.	Materiales para reparación de bomba de achicado de desechos de la fosa séptica del HPP El Cuco (Materiales eléctricos).	UN InmoIPSFA	\$46.00
43	24/05/2024	01-S020P001-00000017627	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Productos de papel y cartón, textiles y productos químicos)	Departamento de Servicios Generales	\$10.95
44	24/05/2024	01-M001P001-0000032187	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 4to. Nivel de las instalaciones del IPSFA (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$97.36
45	24/05/2024	551	Office Spaces, S.A. de C.V.	Compra de armario de persiana para Jefatura de Auditoría Interna.	Unidad de Auditoría Interna	\$450.00
46	24/05/2024	552	Office Spaces, S.A. de C.V.	Compra de armario de persiana para Unidad de Auditoría Interna.	Unidad de Auditoría Interna	\$450.00
47	24/05/2024	433	Ana Ruth Rivera de Finotti	Compra de guantes de látex para preparación de cuerpos en laboratorio de tanatopraxia de la FUDEFA.	UN FUDEFA	\$84.75
48	25/05/2024	514	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Minerales metálicos y productos derivados).	Departamento de Servicios Generales	\$15.54
49	27/05/2024	01-S020P007-0000020803	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Productos químicos, materiales eléctricos, productos de papel y cartón).	Departamento de Servicios Generales	\$38.32
50	27/05/2024	01-S020P007-0000020802	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Materiales eléctricos).	Departamento de Servicios Generales	\$302.00

51	27/05/2024	01-00030000-0000005741	Infra de El Salvador, S.A. De C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Nitrógeno industrial gaseoso).	Departamento de Servicios Generales	\$45.09
52	27/05/2024	528	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Minerales metálicos y productos derivados).	Departamento de Servicios Generales	\$52.12
53	27/05/2024	529	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Minerales metálicos y productos derivados).	Departamento de Servicios Generales	\$47.18
54	27/05/2024	530	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Productos químicos, herramientas y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$197.98
55	27/05/2024	531	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Minerales metálicos y productos derivados).	Departamento de Servicios Generales	\$114.64
56	27/05/2024	532	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$67.03
57	27/05/2024	48	Marta Esperanza Contreras Aguilar	Compra de 2000 brazaletes de identificación para ingreso al Centro Recreativo Kilo 14	UN InmoIPSFA	\$220.00
58	28/05/2024	539	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$4.64
59	28/05/2024	2194	Protectores Corrugados y Plegadizos S.A. de C.V.	Compra de 100 cajas de cartón especiales para el área de archivo central.	Departamento de Gestión Documental y Archivo	\$372.00
60	29/05/2024	550	Frio Express, S.A. de C.V.	Compra de materiales y accesorios para reparación de equipo de aire acondicionado del 2do. nivel de las instalaciones del IPSFA (Materiales eléctricos).	Departamento de Servicios Generales	\$4.31
61	29/05/2024	01-S0109010-000000440962	Freund, Ltda. S.A. de C.V.	Compra de 15 coninas eléctricas de 2 quemadores para el HPP el Cuco y Rancho Costa del Sol.	UN InmoIPSFA	\$220.50
62	29/05/2024	01-S010P017-00000441641	Freund, Ltda. S.A. de C.V.	Equipo de Protección, herramientas, accesorios y materiales para mantenimiento del plantel aKUAIPSFA (Minerales metálicos, textiles y productos químicos).	UN aKUAIPSFA	\$128.29
63	29/05/2024	01-S002P021-0000012686	Ferretería E.A., S.A. de C.V.	Equipo de Protección, herramientas, accesorios y materiales para mantenimiento del plantel aKUAIPSFA (Textiles, productos químicos, minerales metálicos, productos de cuero y caucho).	UN aKUAIPSFA	\$135.31
64	29/05/2024	01-S010P008-00000444603	Freund, Ltda. S.A. de C.V.	Equipo de Protección, herramientas, accesorios y materiales para mantenimiento del plantel aKUAIPSFA (Herramientas, repuestos, accesorios y productos químicos).	UN aKUAIPSFA	\$35.75
65	30/05/2024	01-S002P016-0000000103	Ferretería EPA, S.A. de C.V.	Equipo de Protección, herramientas, accesorios y materiales para mantenimiento del plantel aKUAIPSFA (Filtro y brochas).	UN aKUAIPSFA	\$30.60
66	30/05/2024	280	Grupo "R" Farrar, S.A. de C.V.	Equipo de Protección, herramientas, accesorios y materiales para mantenimiento para plantel aKUAIPSFA (Productos químicos).	UN aKUAIPSFA	\$13.00
TOTAL COMPRAS MES DE MAYO DE 2024						\$14 502.92

Además, se informó que se ha ejecutado un 45% del total asignado y que el nuevo saldo disponible para compras por el método de baja cuantía para los meses de junio a diciembre de 2024 asciende a \$46,973.56.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado de la ejecución de compras a través del método de baja cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de mayo de 2024.

**B.- Propuesta de constitución de Fondo Rotatorio para Compras en Línea.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el [REDACTED] Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio:

**Ley IPSFA:** Art. 12. literal a) relativo ejercer la dirección del Instituto de acuerdo con la Ley y sus Reglamentos.

Art. 105. Fondos Circulantes.

El Consejo Directivo autorizará la constitución de Fondos Circulantes y de Cajas Chicas, mediante resolución que será comunicada a los organismos de control correspondiente. En la resolución se determinará el monto, destino y límite de pago. La Gerencia designará los empleados



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

o funcionarios que manejarán dichos fondos y los que autorizarán los egresos respectivos.

### Ley de Compras Públicas:

Art. 71.- Este procedimiento especial será aplicable en los casos en que concurren todas las siguientes circunstancias:

- a) Se determinare, con base al sondeo de mercado o documentos respectivos que amparen la necesidad, que el objeto contractual se encuentra disponible únicamente a través de sitios web o plataformas electrónicas verificadas.
- b) Tiene ventajas de precios acorde al mercado.
- c) El suministro únicamente se proporciona y puede ser recibido y utilizarse a través de medios digitales.

Por sus particularidades, además de no tener límites en sus montos, en la compra en línea no aplican documentos estándar, ni documento de solicitud, ni recurso administrativo alguno. El acta de recepción en el caso de estas adquisiciones será suscrita únicamente por la unidad solicitante y los elementos de la adquisición deberán constar en COMPRASAL en función del principio de transparencia.

LIN-2024-017 Lineamiento para el Procedimiento Especial de Compras en Línea, de fecha 22ABR024.

Acuerdo N° 1664 de fecha 25JUL023, Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda.

Lineamientos y Normas para el Pago de Compras en Línea en el Sector Público.

Resolución N° 177 de la sesión 4D-40/2022 de fecha 18OCT022.

Autorización de Uso de Tarjeta de Débito Corporativa.

Se explicó que el objeto del procedimiento especial de Compras en Línea, requiere del uso de tecnologías de la información y comunicación, ya que permiten un intercambio de información más eficiente y transparente en las interacciones y transacciones para las compras, lo que facilita o simplifica la contratación, permitiendo ahorrar costos y tiempo a las instituciones públicas. En este contexto, las tecnologías digitales permitirán dar mayor celeridad a las contrataciones realizadas con este método especial, también el uso de esta modalidad contribuirá a una mayor eficiencia y efectividad en el gasto público, permitirá contar con instituciones públicas innovadoras quienes deberán publicar la información y documentación requerida en el módulo respectivo en COMPRASAL a fin de dar cumplimiento a la LCP, su reglamento y a los principios que rigen la contratación pública. Por lo tanto, la DINAC debe orientar a las instituciones contratantes en la ejecución del procedimiento de Compras en Línea de objetos contractuales que cumplan con todas las circunstancias reguladas en el Art. 71 de la LCP, es decir, que de acuerdo a un sondeo de mercado se encuentren disponibles únicamente a través de sitios web o plataformas electrónicas verificadas, que tienen ventajas de precios acorde al mercado, y que además pueden ser recibidos y utilizarse a través de medios digitales. A continuación, se presentaron los principales Lineamientos y Normas para el Pago de Compras en Línea en el Sector Público:

Las presentes normas son aplicables a las Instituciones del Estado, sus dependencias y organismos auxiliares, empresas estatales de carácter autónomo, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como las municipalidades y los Fondos de Actividades Especiales.

Las Instituciones podrán constituir, con autorización del Ministerio de Hacienda, un único Fondo Rotatorio para disponer de recursos líquidos a utilizar en sus adquisiciones bajo la modalidad Compras en Línea; en un primer momento el valor del fondo será hasta por un máximo

de 80 salarios mínimos vigentes para el Sector Comercio y Servicios, el cual podrá incrementarse en atención a las necesidades de cada entidad, la cual deberá justificar las circunstancias para tener un valor distinto, de la misma forma se deberá proceder si se requiere otro fondo para una dependencia que tiene desconcentradas sus actividades financieras.

La autorización en referencia no será necesaria cuando se trate de instituciones que financien las compras en línea con recursos propios, estas entidades podrán tener más de un Fondo Rotatorio, entendiéndose uno por cada fuente de financiamiento en caso dispongan de varias.

Para la constitución del Fondo Rotatorio las Instituciones deberán emitir Acuerdo, Punto de Acta o Resolución, según sea el caso, en los cuales deberá contar como mínimo:

- a) Monto.
- b) Fuente de financiamiento.
- c) Designación del responsable del manejo del fondo y cuenta bancaria.
- d) Refrendarios de dicha cuenta.
- e) Tipo de bienes y servicios a adquirir.
- f) Funcionarios que actuarán como autorizadores del gasto.
- g) Referencia de la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda.
- h) Otros elementos necesarios.

La persona nombrada como responsable del fondo y los refrendarios de la cuenta bancaria, son responsables solidaria y pecuniariamente por su manejo y deberán rendir fianza, de conformidad a lo establecido en el Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Posterior a la autorización del Fondo Rotatorio se deberá proceder a la apertura de una cuenta corriente, en la que la institución bancaria asocie el servicio de banca en línea para uso de Transfer365 y otros tipos de pago en línea, así como, de ser solicitada, una tarjeta de débito con las características básicas para utilizarse en compras en línea. Denominación de la cuenta a la cual se deberá anteponer la siguiente leyenda "MH-FONDO ROTATORIO-(acrónimo Institución)".

Las Instituciones que costeen con recursos propios las compras en línea, no requerirán autorización de la Dirección General de Tesorería (DGT) para la apertura de la cuenta bancaria y no deberán notificar a esa Dirección, lo relativo a la contratación de dicha cuenta y otros productos relacionados al fondo, pero deberán atender las demás disposiciones. La tarjeta de débito asignada debe ser para uso exclusivo de compras en línea. El contrato del banco deberá especificar que no tendrá PIN para uso en cajeros automáticos ni retiros en efectivo. El registro del pago con tarjeta de débito, en el sitio web del proveedor, lo deberá realizar el Encargado del Fondo Rotatorio, en razón que es quien debe resguardar la tarjeta citada.

Antes de realizar la compra, el Encargado del Fondo Rotatorio, deberá asegurarse que la cuenta bancaria tiene saldo suficiente para cubrir la compra prevista. Tal y como lo regula la LCP, el acta de recepción en el caso de las compras en línea será suscrita por la unidad solicitante, está junto con la solicitud de requerimiento de compra, sondeo de mercado y demás elementos que habilitaron este método de contratación, deberán constar en COMPRASAL, para ello la UFI o Responsable del Fondo como encargados de los pagos de estas contrataciones, deberán publicar la información y documentación requerida en el módulo respectivo de todas las contrataciones efectuadas bajo este método de contratación en concordancia con los principios que rigen la LCP, especialmente el de transparencia.

La publicación en COMPRASAL deberá registrarse por cada compra y podrá realizarse dentro de los cinco días posteriores de haberla realizado,





"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

al finalizar cada mes deberán estar cargadas las compras que hubiesen realizado bajo este método de contratación, las instituciones tendrán como máximo los primeros cinco días de cada mes para registrar las compras en línea del mes anterior. Por lo anteriormente expuesto, se presentaron las siguientes propuestas para el Fondo Rotatorio de Compras en Línea:

Constitución financiera y presupuestariamente del fondo rotatorio de compras en línea de 80 salarios mínimos vigentes.

Se propone nombrar como responsable del Fondo Rotatorio para Compras en Línea a la Especialista en Gestión de Depósitos del Departamento de Tesorería. Dado que ya se posee una cuenta bancaria corriente N°00210314754 y tarjeta de débito con Banco Hipotecario, se propone que se utilicen las mismas, realizando las gestiones de actualización del nombre y monto máximo para realizar estas compras. Actualizar la normativa correspondiente para el uso de la tarjeta de débito.

Finalmente, con base al Art. 12 literal a) y Art.105 Ley del IPSFA, Art. 71 de la Ley de Compras Públicas, Lineamiento para el Procedimiento Especial de Compras en Línea y Lineamientos y Normas para el Pago de Compras en Línea en el Sector Público, el Gerente Financiero solicitó al Consejo Directivo:

Aprobar la constitución financiera y presupuestaria del Fondo Rotatorio para Compras en Línea por un monto máximo de 80 salarios mínimos vigentes (\$29,200.00).

Autorizar para realizar las gestiones pertinentes con el Banco Hipotecario para el cambio de nombre de la cuenta bancaria corriente ya existente y el techo máximo para compras en línea por medio de tarjeta de débito.

Al respecto, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 003.**

Aprobar la constitución financiera y presupuestaria del Fondo Rotatorio para Compras en Línea, por un monto máximo de 80 salarios mínimos vigentes (\$29,200.00).

Autorizar para realizar las gestiones pertinentes con el Banco Hipotecario para el cambio de nombre de la cuenta bancaria corriente ya existente y el techo máximo para compras en línea por medio de tarjeta de débito.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**C.- Modificación al Programa de Inversiones 2024.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo sobre la necesidad de modificar el Programa de Inversiones 2024, por lo que informa que este tema será presentado por la [REDACTED], Gerente de Inversiones. Continuando con la exposición, presento la base legal que sustenta el Programa de Inversiones:

Ley del IPSFA Art. 12, literal ñ) y Art. 93; Política de Inversiones IPSFA-CD-PO-28; Programa de Inversiones 2024, aprobado mediante Resolución No. 241 del Acta de Consejo Directivo CD-44/2023, de fecha 28 de noviembre del año 2023. Seguidamente, se presentó el Programa de Inversiones 2024 original y las justificaciones que dieron origen a la modificación del Programa de Inversiones 2024, como se detalla a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'E'.

**PROGRAMA ORIGINAL, RESOLUCIÓN No. 241 DE LA SESIÓN CD-44/2023, del 28 de NOVIEMBRE 2023**

Inversiones en programas y fondos	Total
Inversión en Programa Fondo de Retiro	\$ 5,228,176.00
Inversión en Programa Seguro de Vida Solidario	\$ 4,159,233.00
Inversión Fondo Kilo-14	\$ 206,750.00
<b>Total inversiones en programas y fondos</b>	<b>\$9,594,159.00</b>

También presentó las justificaciones de las modificaciones al Programa de Seguro de Vida Solidario, siendo estas las siguientes: Debido a que el Hotel Pacific Paradise Costa del Sol pasará a ser administrado por el IPSFA, es necesario analizar y priorizar el Programa de Inversiones, a fin de contar con recursos que permitan disponer de instalaciones adecuadas y funcionales; asimismo en el Hotel Pacific Paradise El Cuco y en los Centros Recreativos, con el objetivo de brindar servicios de calidad a sus Afiliados y clientes en general. Asimismo, otras inversiones necesarias para dar cumplimiento a normativas sanitarias, particularmente en el área de la cocina del restaurante. Las modificaciones propuestas al Programa de Seguro de vida Solidario se detallan a continuación:

N°	INVERSIONES PROGRAMA SEGURO DE VIDA SOLIDARIO	ACTUAL	PROPUESTA	VARIACIÓN
<b>UN InmoIPSFA</b>		<b>\$585,352.00</b>	<b>\$616,350.83</b>	<b>\$30,998.83</b>
<b>Hotel Pacific Paradise El Cuco.</b>		<b>\$110,000.00</b>	<b>\$110,000.00</b>	<b>\$ -</b>
10	Consultoría de evaluación de sistema de tratamiento de aguas residuales del Hotel Pacific Paradise El Cuco.	\$25,000.00	\$25,000.00	\$ -
11	Suministro e instalación de macromedidores en puntas de extracción en Hotel Pacific Paradise El Cuco.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
12	Cercado de área de playa.	\$24,000.00	\$24,000.00	\$ -
13	Remodelación de salón de usos múltiples.	\$35,000.00	\$35,000.00	\$ -
14	Suministro e instalación de aires acondicionados para salón de usos múltiples.	\$24,000.00	\$24,000.00	\$ -
<b>Hotel Pacific Paradise Costa del Sol</b>		<b>\$410,352.00</b>	<b>\$441,350.83</b>	<b>\$30,998.83</b>
15	Rehabilitación y mantenimiento de cuartos fríos del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.	\$70,000.00	\$70,000.00	\$ -
16	Remodelación de piscinas, piso de terraza y cambio de sistema de filtración del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.	\$49,000.00	\$49,000.00	\$ -
17	Servicio de supervisión de remodelación de piscinas, piso de terraza y cambio de sistema de filtración, para el Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.	\$14,352.00	\$14,352.00	\$ -
18	Suministro e instalación de macromedidores en puntas de extracción en Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
19	Suministro e instalación de medidor de caudal en planta de tratamiento Hotel Pacific Paradise Costa del Sol.	\$10,000.00	\$13,000.00	\$3,000.00
20	Remodelación de área de cocina.	\$15,000.00	\$54,098.83	\$39,098.83
21	Sustitución de mobiliario y equipo.	100,000.00	100,000.00	\$ -
22	Mejoramiento de infraestructura general.	\$150,000.00	\$138,900.00	\$(11,100.00)
<b>Centro Recreativo Rancho Costa del Sol</b>		<b>\$ 65,000.00</b>	<b>\$65,000.00</b>	<b>\$ -</b>
25	Carpeta técnica para diseño integral del Centro Recreativo Rancho Costa del Sol.	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ -
26	Suministro e instalación de aires acondicionados para Centro Recreativo Rancho Costa del Sol.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -
27	Suministro e instalación de macromedidores en puntas de extracción en Rancho Costa del Sol.	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
<b>UN IPSFA Crédito</b>		<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$3,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>
28	Otorgamiento de préstamos.	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$ -
<b>Gerencia Financiera</b>		<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ -</b>
29	Inversiones en depósitos a plazos.	\$500,000.00	\$500,000.00	\$ -
<b>Total inversión Programa Seguro de Vida Solidario</b>		<b>\$4,085,352.00</b>	<b>\$4,116,350.83</b>	<b>\$ 30,998.83</b>



# “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- a) Aumento del numeral 19, Suministro e instalación de medidor de caudal en planta de tratamiento Hotel Pacific Paradise Costa del Sol por \$3,000.00.
- b) Aumento del numeral 20 Remodelación de área de cocina del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol por \$39,098.83.
- c) Reducción del numeral 22, Mejoramiento de infraestructura general por \$11,100.00.

Es necesario reforzar las inversiones en el Centro Recreativo Kilo-14, para contar con instalaciones, mobiliario y equipos adecuados y funcionales con el objetivo de brindar servicios de calidad a sus clientes.

Asimismo, otras inversiones para dar cumplimiento a exigencias legales sobre todo en el área medioambiental.

En el Fondo del Centro Recreativo Kilo 14, se solicitan las siguientes modificaciones:

Centro Recreativo Kilo-14		\$280,631.00	\$249,632.17	\$(30,998.83)
30	Construcción de cerco perimetral del centro recreativo kilo 14.	\$ 25,000.00	\$ 27,081.17	\$ 2,081.17
31	Consultoría de evaluación de sistema de tratamiento de agua residuales kilo 14.	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -
32	Reparación de glorietas dobles, familiar y sencilla, del Centro Recreativo Kilo-14.	\$ 48,025.00	\$ 48,025.00	\$ -
33	Suministro e instalación de macromedidores en plantas de extracción en Kilo 14.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
34	Sustitución de mobiliario y equipo.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
35	Reconstrucción de piscinas, piso de terraza, mejoras al sistema de filtración y tobogán del Centro Recreativo Kilo 14.	\$109,526.00	\$ 109,526.00	\$ -
36	Supervisión de reconstrucción de piscinas, piso de terraza, mejoras a los sistemas de filtración y tobogán, del Centro Recreativo Kilo 14.	\$ 33,080.00		\$(33,080.00)
37	Análisis y diseño de sistema eléctrico del Centro Recreativo del Kilo 14.	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ -
<b>Total inversión en el Fondo Kilo-14</b>		<b>\$280,631.00</b>	<b>\$ 249,632.17</b>	<b>\$(30,998.83)</b>

- a) Aumento en el numeral 30 Construcción de cerco perimetral del Centro Recreativo Kilo 14 por \$2,081.17.
- b) Eliminación del numeral 36 Supervisión de reconstrucción de piscinas, piso de terraza, mejoras al sistema de filtración y tobogán, del Centro Recreativo Kilo 14 por -\$ 33,080.00.

A continuación, se presentó el resumen del total de inversión 2024 por Unidades y Programas propuestos:

Inversión por unidad ejecutora	Actual	Propuesta	Diferencia
UN aKUAIPSFA	\$33,000.00	\$33,000.00	\$0.00
UN FUDEFA	\$195,176.00	\$195,176.00	\$0.00
UN InmoIPSFA	\$585,352.00	\$616,350.83	\$30,998.83
UN IPSFACrédito	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00
Centro Recreativo Kilo-14	\$280,631.00	\$249,632.17	-\$30,998.83
Gerencia Financiera	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00
<b>Total inversión por unidad ejecutora</b>	<b>\$9,594,159.00</b>	<b>\$9,594,159.00</b>	<b>\$0.00</b>

Inversión por Programas y Fondos	Actual	Propuesta	Diferencia
Inversión Programa Fondo de Retiro	\$5,228,176.00	\$5,228,176.00	\$0.00
Inversión Programa Seguro de Vida Solidario	\$4,085,352.00	\$4,116,350.83	\$30,998.83
Inversión Centro Recreativo Kilo-14	\$280,631.00	\$249,632.17	-\$30,998.83
<b>Total inversión por Programas y Fondos</b>	<b>\$9,594,159.00</b>	<b>\$9,594,159.00</b>	<b>\$0.00</b>

Por lo anterior, con base en los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA y Política de Inversiones, relativos a la dirección del Instituto y la inversión de las reservas, se solicita al Consejo Directivo: "Aprobar la propuesta de modificaciones al Programa de Inversiones 2024".

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 104:**

Aprobar la modificación del Programa de Inversiones 2024, con base en los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

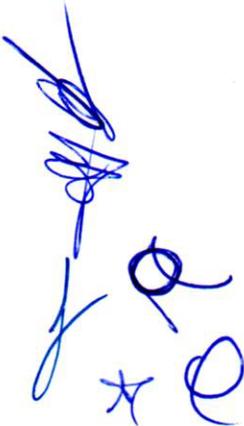
**D.- Autorización de venta de activo recuperado ubicado en Asentamiento Villa de Jesús, Barrio El Rosario Norte, Pasaje 7, Lote # 30, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría [REDACTED], Jefe de la Unidad de Negocio InmoIPSFA, quien inició su presentación explicando como antecedente que el inmueble de naturaleza urbana con un área de 50.00 m<sup>2</sup>; equivalentes a 71.54 v<sup>2</sup>, ubicado, según Certificación Extractada en: Lote #30 pasaje 7 oriente, asentamiento Villa de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica de distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador, dicha vivienda, el tres de octubre del año 2012, se adjudicó en pago, por el valor de US\$5,666.66 y quedó inscrito el día 16 de noviembre de 2012 a favor del IPSFA. Continuó explicando que el 30 de mayo de 2024, se recibió oferta de compra por parte del [REDACTED]

[REDACTED], por el inmueble activo recuperado ubicado en Lote #30 pasaje 7 oriente, asentamiento Villa de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica de distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador, con un área de 50.00 m<sup>2</sup>; equivalentes a 71.54 v<sup>2</sup>, inscrito a favor del IPSFA bajo la matrícula número 60095960-00000 del Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro.

[REDACTED] continuó su exposición indicando que en fecha 13 de noviembre de 2023, se le realizó avalúo al inmueble activo recuperado a fin de obtener un valor comercial reciente y así poder determinar el precio de venta. Según el avalúo realizado, el valor del inmueble: Lote #30 pasaje 7 oriente, asentamiento Villa de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica de distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador, es de US\$18,500.00. El Departamento de Análisis de Inversiones, analizó el avalúo, valor de adjudicación más costas procesales y costo del avalúo concluyendo lo siguiente: El valor del precio del último avalúo realizado resulta mayor que el valor de adjudicación del inmueble por lo que se tomó como precio base el valor comercial de avalúo, costo de avalúo, más las costas procesales. Respecto a la investigación de mercado se investigó que los rangos de la vivienda en la zona están entre \$12,800 (en similares condiciones) y \$20,000 (en excelentes condiciones): Tomando en cuenta los criterios anteriores se recomendó hacer oferta de venta por \$21,500.00 con el 10.00% aproximadamente de rentabilidad, sin tomar en cuenta cualquier deuda existente en concepto de servicios básicos y tasas municipales pendientes a la fecha, la cual deberá ser responsabilidad del comprador.

En fecha 30 de mayo del presente año el [REDACTED] [REDACTED] presentó nota ofertando la cantidad de \$21,500.00 manifestando





**IPSFA**  
INSTITUTO DE PREVISION  
SOCIAL DE LA  
FUERZA ARMADA

**"Por un Futuro Seguro"**

**Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366**

**www.ipsfa.com**

que acepta el inmueble en las condiciones actuales, se envió nota al [REDACTED], notificando que se presentará su oferta, para la autorización respectiva de compra de la mencionada vivienda por el precio del \$21,500.00, en las condiciones de infraestructura en las que se encuentra; cabe mencionar que este valor no incluye los saldos pendientes de los servicios básicos (energía eléctrica, agua, teléfono e impuestos municipales) y se procedió a solicitarle al Oficial de Cumplimiento la respectiva investigación y verificación del [REDACTED] así como del origen de los fondos con los que estaría comprando el inmueble.

El 04 de junio la Oficialía de Cumplimiento informó lo siguiente:

"Después de haber efectuado la búsqueda en las listas de cautela y medios de comunicación digital, [REDACTED], no aparece en la lista de cautela y medios de comunicación digital, por lo que continuar con el proceso de compra del inmueble.

Con respecto al origen y naturaleza de los fondos se justifica, ya que el pago lo hará con fondos propios provenientes de préstamos, realizado en el Banco Agrícola y ahorros personales, presenta carta de aprobación del préstamo y estado de cuenta", dando como resultado favorable al señor Jaime Humberto Ortega Zanco, para la venta del inmueble.

En vista de lo anterior se recomienda al Consejo Directivo:

1. Que se autorice de conformidad a los artículos: 12 literal h), 93 literal c) y 134 de la Ley del IPSFA, y artículo 9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, la venta [REDACTED] del activo recuperado ubicado, según Certificación Extractada, en: Lote #30 pasaje 7 oriente, asentamiento Villa de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador, el cual es de naturaleza urbana, con un área de 50.00 m<sup>2</sup>; equivalentes a 71.54 v<sup>2</sup>, a un valor de US\$21,500.00 inscrito a favor del IPSFA bajo la matrícula número 60095960-00000, del Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro.
2. Facultar al señor Gerente General, para que comparezca en el otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa, en nombre y representación del Instituto, así como para recibir el precio de venta.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 105:**

1. Autorizar de conformidad a los artículos: 12 literal h), 93 literal c) y 134 de la Ley del IPSFA, y artículo 9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, la venta [REDACTED] del activo recuperado ubicado, según Certificación Extractada, en: Lote #30 pasaje 7 oriente, asentamiento Villa de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica de distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento San Salvador, el cual es de naturaleza urbana, con un área de 50.00 m<sup>2</sup>; equivalentes a 71.54 v<sup>2</sup>, a un valor de US\$21,500.00 inscrito a favor del IPSFA bajo la matrícula número 60095960-00000, del Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro.
2. Facultar al señor Gerente General, para que comparezca en el otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa, en nombre y representación del Instituto, así como para recibir el precio de venta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Large diagonal watermark: VERSION PUBLICA]*

**E.- Prestaciones y Beneficios.**

**1.- Beneficios**

**a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.**

El Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el [REDACTED], Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACredito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACredito indicó que se han recibido nueve solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$32,368.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B", o no haber cancelado el 50% del préstamo actual, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:

**SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES**

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$13,148.00	\$13,148.00	Pago de deudas
2	[REDACTED]	No ha pagado 50%	\$2,100.00	\$2,100.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	No ha pagado 50%	\$1,700.00	\$1,700.00	Gastos de estudios
4	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$5,159.00	\$5,159.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$2,175.00	\$2,175.00	Pago de deudas
6	[REDACTED]	Categoría de riesgo "D1"	\$1,869.00	\$1,869.00	Reparación de vivienda
7	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$2,388.00	\$2,388.00	Pago de deudas
8	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$1,829.00	\$1,829.00	Pago de deudas
9	[REDACTED]	Categoría de riesgo "E"	\$2,000.00	\$2,000.00	Reparación de vivienda
<b>TOTALES</b>			<b>\$32,368.00</b>	<b>\$32,368.00</b>	

El préstamo del señor [REDACTED] estará respaldado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACredito, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
- La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

En el caso del señor Cnel. Héctor Arnoldo Cerrato Jiménez, debido a su edad, no podrá suscribir el seguro de deuda, por



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

lo que su préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 106:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas", "Gastos de estudios" y "Reparación de vivienda", requieren de atención urgente de su parte y, por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda, o con la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$13,148.00	Pago de deudas
2	[REDACTED]	\$2,100.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	\$1,700.00	Gastos de estudios
4	[REDACTED]	\$5,159.00	Reparación de vivienda
5	[REDACTED]	\$2,175.00	Pago de deudas
6	[REDACTED]	\$1,869.00	Reparación de vivienda
7	[REDACTED]	\$2,388.00	Pago de deudas
8	[REDACTED]	\$1,829.00	Pago de deudas
9	[REDACTED]	\$2,000.00	Reparación de vivienda
	Total	\$32,368.00	

En el caso del señor [REDACTED] debido a su edad no podrá suscribir el seguro de deuda, por lo que su préstamo estará garantizado con el Seguro de Vida Solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

Encomendamos a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

#### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentó correspondencia recibida en esta sesión.

#### VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles doce de junio de 2024 a partir de las 1800 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe del Proceso de Depuración de Saldos Contables al 31MAY024.
- B.- Ratificación del Comité Técnico de Formulación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.
- C.- Solicitud de inadmisibilidad de recurso de revisión del proceso "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Macromedidores en Puntas de Extracción en Centros Recreativos IPSFA".
- D.- Solicitud de resoluciones motivadas para la revisión de los actos administrativos que otorgaron pensión por retiro a afiliados.
- E.- Solicitud de autorización de venta de activo recuperado ubicado en Cantón San Bartolo, Jurisdicción de Ilopango, Lotificación La Selva, polígono M, N° 2, Departamento de San Salvador.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce páginas útiles, a las veinte y treinta horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.



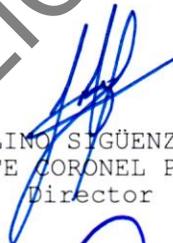
EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
VICEALMIRANTE  
Presidente



EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA  
GENERAL DE BRIGADA  
Director



CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ  
CORONEL DE CABALLERÍA DEM  
Director



JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA  
TENIENTE CORONEL P.A. DEM  
Director



ANDREA PATRICIA SOLORZANO DE ROMERO  
TENIENTE DE NAVIO  
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO  
LICENCIADO  
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario

VERSIÓN PÚBLICA